

RESOLUCIÓN-DIRECTORIO-CONAFIPS-004-2023

EL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 141 de la Constitución de la República del Ecuador se indica que: *“La Presidenta o Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública.*

La Función Ejecutiva está integrada por la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas”;

Que, en el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Además, tienen el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

Que, en el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*

Que, en el Art. 275 de la Constitución de la República del Ecuador, respecto del fin de la planificación, dispone: *“(…) El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”;*

Que, el numeral 2 del Art. 277 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: *“Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: (...) 2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo (...)”;*

Que, en el Art. 278 de la Constitución de la República del Ecuador se indica que *“Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde:*

1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.

2. *Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental*”;

Que, el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores"*;

Que, en el Art. 309 de la Constitución de la República del Ecuador determina que, *"El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y de popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones"*;

Que, en el Art. 340 de la Constitución de la República del Ecuador se establece que *"El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.*

El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación";

Que, en el Art. 158 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria se indica que *"Créase la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, como una entidad financiera de derecho público, dotada de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, con jurisdicción nacional.*

La Corporación tendrá la facultad de actuar como Fiduciaria.

La Corporación en lo relativo a su creación, actividades, funcionamiento y organización se regirá por esta Ley y su correspondiente Estatuto social que deberá ser aprobado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria";

Que, en el Art. 9 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con relación a la planificación para el desarrollo, dispone lo siguiente: *"La Planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e Interculturalidad"*;

Que, el artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, respecto de los instrumentos metodológicos, establece lo siguiente: "*La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación*";

Que, el Art. 37 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina: "*El Plan Nacional de Desarrollo será formulado, por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, para un período de cuatro años, en coherencia y correspondencia con el programa de gobierno de la Presidenta o Presidente electo y considerará los objetivos generales de los planes de las otras funciones del Estado y de los planes de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el ámbito de sus competencias. Durante el proceso de formulación del Plan se deberá garantizar instancias de participación*";

Que, en el Art. 54 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que, "*Planes institucionales. - Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.*

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento.";

Que, en el Art. 97 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que, "*Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.*

(...) Las entidades sujetas al presente código efectuarán la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional.";

Que, en el Art. 59 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se establece "*Del seguimiento a la Planificación institucional. - La Planificación institucional incluirá indicadores de resultado, cuyo seguimiento estará a cargo de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en coordinación con los entes competentes. Las entidades del sector público deberán remitir de manera oportuna la información sobre el cumplimiento de su Planificación.*";

Que, en el Art. 115 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se establece *“Instrumentos. - Para realizar el seguimiento y evaluación presupuestaria se utilizarán los siguientes instrumentos:*

1. *Planes de Desarrollo, Planificación Institucional, escenario fiscal de mediano plazo, presupuestos anuales y plurianuales;*
2. *Las normas técnicas que expida el Ministerio de Finanzas;*
3. *Políticas y directrices que dicte el Ministerio de Finanzas;*
4. *Informes de ejecución presupuestaria; y,*
5. *Los demás establecidos en las normas que emitan el Ministerio de Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.”;*

Que, en el Art. 1 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa se indica que el *“Objeto.- La presente norma técnica tiene por objeto establecer definiciones y directrices para la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación y coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; así como operativizar el proceso de postulación, priorización, modificación y certificación presupuestaria de programas y proyectos de inversión pública.”;*

Que, en el Art. 26 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa se indica que el *“Registro de Planes Institucionales. – Los planes institucionales serán entregados al ente rector de la planificación para su registro, en un máximo de 45 días a partir de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo en el Registro Oficial.”;*

Que, en el Art. 27 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa se indica que el *“Planes Institucionales.- Los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos, debidamente financiados (recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo.”;*

Que, en el Art. 28 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa se indica que el *“Art. 28.- Formulación. - Corresponde a las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el proceso de elaboración, actualización y aprobación de los planes institucionales conforme lo establecido en la presente norma técnica.”;*

Que, en el Art. 29 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa se indica que *“Contenido.- Los planes institucionales están conformados por un nivel estratégico de mediano plazo, en donde se plasman las prioridades institucionales y resultados que se esperan obtener para contribuir al cumplimiento de la planificación*

sectorial y/o nacional; y un nivel operativo de corto plazo, que evidencia la gestión institucional orientada a la generación y provisión de bienes y/o servicios hacia la población o usuarios externos, y la consecución de los objetivos institucionales. (...)”;

Que, mediante Registro Oficial cuarto, suplemento Nro. 544, de 23 de septiembre de 2021 se publicó la aprobación del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025;

Que, mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0810-OF, de 27 de octubre de 2021, el Subsecretario de Planificación Nacional solicita que *“se remita de parte de los Coordinadores de Planificación o quien haga sus veces en cada entidad a la Subsecretaría de Planificación Nacional para revisión y emisión del informe favorable de validación técnica, los documentos de planes institucionales”*.

Que, en Sesión de Directorio Nro. 90, de 13 de diciembre del 2021, el Directorio de la CONAFIPS aprueba la Planificación Estratégica 2021-2025.

Que, en Sesión de Directorio Nro. 105, de 20 de septiembre de 2022, el Directorio de la CONAFIPS aprueba la Actualización de la Planificación Estratégica 2021-2025.

En ejercicio de las facultades que le confiere el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, en el Capítulo V, Artículo 11, numeral 1.1.1.1.1. Gestión de Directorio, Atribuciones y responsabilidades: *j) Aprobar el plan estratégico, plan operativo anual, presupuesto.*

RESUELVE:

APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2021-2025

1. ANTECEDENTES

La Planificación Estratégica de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS es de carácter prioritario, considerando que es una herramienta con enfoque sistemático para identificar y analizar los factores internos y externos que permitirá enmarcar y orientar la toma de decisiones entorno a la razón institucional y al camino que debe recorrer para adaptarse a los cambios y a las demandas que imponen los usuarios de los productos y servicios de la CONAFIPS y así lograr una mayor eficiencia, eficacia y calidad en la entrega de los mismos.

Además, la Planificación Estratégica Institucional contribuye al cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de

Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) y su Reglamento, el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 y la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, dichos instrumentos permiten contar con elementos fundamentales para la toma de decisiones de las autoridades, cumplir con la misión institucional hacia la ciudadanía y además crear un sentido de pertenencia a la institución.

La Ley Orgánica de Contraloría General del Estado establece que “*el sistema de control tendrá como objetivo principal el de examinar, verificar y evaluar*” las siguientes gestiones: administrativa, financiera, operativa y, cuando corresponda, gestión medio ambiental de las instituciones del Estado y la actuación de sus servidores. Para lo cual, en el examen, verificación y evaluación de estas gestiones, se aplicarán los indicadores de gestión institucional y de desempeño, y se incluirán los comentarios sobre la legalidad, efectividad, economía y eficiencia de las operaciones y programas evaluados.

En la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa en el Art. 29 se indica el contenido que deben tener los planes institucionales, indicando que deben estar conformados por “*un nivel estratégico de mediano plazo, en donde se plasman las prioridades institucionales y resultados que se esperan obtener para contribuir al cumplimiento de la planificación sectorial y/o nacional; y un nivel operativo de corto plazo, que evidencia la gestión institucional orientada a la generación y provisión de bienes y/o servicios hacia la población o usuarios externos, y la consecución de los objetivos institucionales.*”

Se contemplan como contenidos mínimos, los siguientes:

1.- Nivel estratégico:

- a) *Descripción y análisis institucional: consiste en establecer la situación actual de la institución, tomando en cuenta los distintos factores y determinantes que inhiben o potencian las capacidades institucionales para el cumplimiento de los objetivos planteados. La descripción y análisis institucional se realiza tomando en cuenta dos perspectivas: la descripción y diagnóstico institucional, y el análisis situacional.*
- b) *Elementos Orientadores:*
 - *Misión: Es una descripción del propósito o razón de ser de la institución, sus principales funciones, bienes/servicios y hacia quiénes están dirigidos, entorno a las atribuciones y competencias que el marco normativo le faculta. Proporciona unidad y sentido de dirección para la toma de decisiones.*
 - *Visión: Es una imagen proyectada del futuro deseado por la institución, una declaración de cómo la entidad quiere verse en el mediano y largo plazo, en función de la planificación nacional y/o sectorial, representando los valores en los que se fundamentará su accionar.*
 - *Valores: Conjunto de normas y creencias consideradas deseables que guían la gestión de la entidad.*

c) *Elementos Estratégicos:*

- *Objetivo Estratégico Institucional (OEI): describe los logros que la institución pretende alcanzar en un tiempo determinado, orientando los esfuerzos y recursos institucionales al cumplimiento de su misión y visión, sus competencias y atribuciones, en concordancia con la planificación sectorial y/o nacional.*
- *Estrategia Institucional: enunciado de acción que establece "cómo" lograr el objetivo estratégico institucional, y a su vez orienta la definición de los objetivos de niveles inferiores de la entidad.*
- *Indicador Estratégico: elemento que permite monitorear el comportamiento o avance respecto al cumplimiento de los objetivos estratégicos en un momento determinado, evaluando la relación entre variables cualitativas y/o cuantitativas que permitan evidenciar los resultados obtenidos.*
- *Meta: expresión concreta y cuantificable de los logros que se prevé alcanzar en un período determinado, debe ser realista, alcanzable y establecerse en función de una línea base.*
- *Programa Presupuestario Institucional: elemento programático que agrupa los recursos presupuestarios (permanentes y no permanentes) necesarios para la generación y provisión de bienes y/o servicios institucionales, orientados hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.*
- *Producto institucional: Son los bienes y/o servicios finales que la entidad, desde el ámbito de sus competencias, genera y provee a la ciudadanía o usuarios externos. Se caracterizan por ser abarcativos o representativos a nivel institucional, constituyéndose en el principal elemento de la vinculación planificación - presupuesto.*

d) *Programación Plurianual de la Planificación Estratégica: corresponde a la programación proyectada cuatrienal de metas de los objetivos estratégicos institucionales, en concordancia con la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo.*

e) *Programación Anual de la Planificación Estratégica: corresponde a la actualización anual de la programación de metas de los objetivos estratégicos institucionales, en función del presupuesto asignado. (...)"*

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, en el Capítulo V, Artículo 11, numeral 1.1.1.1.1. Gestión de Directorio, Atribuciones y responsabilidades, establece:

j) Aprobar el plan estratégico, plan operativo anual, presupuesto

El numeral 1.1.1.1.2. Gestión Gerencia General, Atribuciones y responsabilidades, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la CONAFIPS, señala:

b) *Presentar al Directorio para su aprobación los planes, programas y presupuestos de la entidad, así como, los informes económicos y de actividades que le sean requeridos*

g) *Orientar la formulación y ejecución el plan estratégico, plan operativo anual y presupuesto de la CONAFIPS*

El numeral 1.3.1.4. Gestión de Planificación y Procesos, Atribuciones y responsabilidades, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la CONAFIPS, establece:

b) *Consolidar los planes estratégicos, plurianuales, anuales y operativos de la institución en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo;*

c) *Determinar los lineamientos y directrices para la elaboración de planes, programas y proyectos institucionales, así como para su monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.*

2. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

2.1.1. RESEÑA HISTÓRICA

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, inicia su proceso de evolución institucional con la creación de la Corporación Nacional del Buen Vivir en el Ecuador, partiendo el 16 de mayo de 2007, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 303 publicado en el Registro Oficial Nro. 85, mediante el cual se crea el “**Programa Sistema Nacional de Microfinanzas**”, que en sus considerandos reconoce taxativamente:

“Que la microempresa es una actividad que incide positivamente en la generación de empleo, la distribución de la riqueza, la dinamización de la economía solidaria y el desarrollo social.

Que uno de los principales problemas que enfrenta actualmente la microempresa es la escasez de crédito y el no contar con instituciones financieras que ofrezcan suficientes productos capaces de atender sus necesidades de financiamiento, lo que les obliga a recurrir a formas perjudiciales de intermediación.

Que las experiencias nacionales e internacionales demuestran que el crédito es un instrumento financiero virtuoso del desarrollo, y que la mejor manera de que la oferta de servicios financieros pueda contribuir al desarrollo económico, especialmente de las microempresas, es a través del fomento y fortalecimiento de las finanzas populares que armonicen criterios de rentabilidad económica con rentabilidad social.

Que aun cuando los programas públicos y privados de microcrédito han creado oportunidades para que la población pobre y categorías sociales centrales, como las mujeres, accedan a los servicios financieros, la falta de coordinación entre los mismos induce a duplicar esfuerzos e incrementar costos operativos, lo que impide incrementar la cobertura de los servicios financieros y lograr mejores impactos en las condiciones de vida de las familias más pobres del país.

Que son objetivos prioritarios del Programa Económico del Gobierno Nacional: la inclusión social y productiva con base en el desarrollo local, y fortalecer los procesos para la construcción de una economía social y solidaria.”

Esta acción gubernamental fue perfeccionada y fortalecida posteriormente mediante la expedición de reformas puntuales, entre ellas, el Decreto Ejecutivo Nro. 1669, publicado en el Registro Oficial Nro. 578 de 27 de abril de 2009, en el cual se reconoce la “*necesidad de aplicar desde el Estado una Estrategia Anti Crisis de Defensa del Empleo concebida como un conjunto sistémico de políticas públicas, y proyectos, orientada a minimizar el impacto de la crisis económica internacional en el mercado laboral ecuatoriano*”. En el mismo se definieron sus componentes estratégicos, en los siguientes términos:

1. Inclusión económica de micro y pequeños productores.
2. Fomento a la economía popular y solidaria.
3. Fomento productivo, sobre todo a los sectores intensivos en empleo.
4. Orientación de la inversión pública hacia actividades intensivas en empleo.
5. Protección de los ingresos de las familias ecuatorianas.

Además, en la primera disposición reformativa del Decreto citado anteriormente, se señala: “*Sustitúyase en los decretos ejecutivos N° 303, publicado en el Registro Oficial N° 85 de 16 de mayo del 2007 y 894, publicado en el Registro Oficial 294 de 12 de febrero del 2008, la expresión “Programa Sistema Nacional de Microfinanzas” o sus siglas PSNM, por la siguiente denominación: Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria.*”

Continuando con la promulgación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS), el 10 de mayo de 2011, se creó a la **Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS**, que inició su gestión el 28 de diciembre de 2012 con la aprobación de su Estatuto Social por parte de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mediante RESOLUCIÓN NO. SEPS-IFPS-IGPJ-2012-02. La primera reforma parcial del Estatuto Social de la CONAFIPS fue aprobada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 27 de agosto de 2021, mediante Resolución: SEPS-INSEPS-2021-0293; la segunda reforma parcial del Estatuto Social de la CONAFIPS fue aprobada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 21 de octubre de 2021, mediante Resolución: SEPS-INSEPS-2021-0344.

Finalmente, la CONAFIPS cuenta con su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos aprobado por el Directorio de la CONAFIPS mediante Resolución No.

CONAFIPS-DIRECTORIO-GG-001-2021 de 18 de mayo de 2021 y publicado en Registro Oficial Nro. 479 de 23 de junio de 2021.

2.1.2. COMPETENCIAS, FACULTADES, ATRIBUCIONES Y ROL

Competencias, facultades y atribuciones

El Ministerio del Trabajo, mediante Oficio Nro. MDT-DM-2018-0082, de 19 de febrero de 2018, remite a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, la aprobación a la actualización de la matriz de competencias que se describe a continuación:

Cuadro Nro. 1: Competencias, atribuciones y facultades CONAFIPS

Competencia	Atribución	Facultad
Servicios financieros y crediticios de segundo piso para las organizaciones de la economía popular y solidaria	Desarrollar y operar mecanismos de fondeo y servicios financieros, transaccionales y crediticios de segundo piso, y las demás actividades establecidas en el estatuto social.	Gestión
	Otorgar préstamos hipotecarios y prendarios, con o sin emisión de títulos, así como préstamos quirografarios y cualquier otra modalidad de préstamos que autorice la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.	Gestión
	Constituir depósitos en entidades financieras del país y del exterior.	Gestión
	Negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos.	Gestión
	Adquirir, conservar y enajenar, por cuenta propia o de terceros, títulos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas y por el Banco Central del Ecuador.	Gestión
	Adquirir, conservar o enajenar, por cuenta propia, valores de renta fija, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Mercado de Valores, y otros títulos de crédito establecidos en el Código de Comercio y otras leyes, así como valores representativos de derechos sobre estos.	Gestión
	Recibir depósitos a la vista.	Gestión
	Recibir depósitos a plazo.	
	Recibir préstamos y aceptar créditos de entidades financieras del país y del exterior.	Gestión

Competencia	Atribución	Facultad
	Emitir obligaciones de largo plazo y obligaciones convertibles en acciones garantizadas con sus activos y patrimonio; estas obligaciones se registrarán por lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores.	Gestión
	Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas o cualquier otro documento.	Gestión
	Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de entidades financieras nacionales o extranjeras.	Gestión
	Ejercer la jurisdicción coactiva, para el cobro de créditos y obligaciones a su favor, por parte de personas naturales o jurídicas.	Gestión
	Actuar como administradores fiduciarios.	Gestión
	Gestionar integralmente los riesgos de la CONAFIPS.	Gestión
	Canalizar y administrar recursos provenientes de entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras, aplicando mecanismos de gestión financiera, tales como, constitución de fideicomisos, encargos fiduciarios y convenios de administración de fondos, en beneficio de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, previa la suscripción de los convenios de gestión respectivos, dentro del marco de sus competencias.	Coordinación
		Gestión
	Invertir en emprendimientos productivos de iniciativas de las personas y organizaciones amparadas por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.	Gestión
	Subastar la cartera originada en operaciones con instituciones del Sistema Financiero Popular y Solidario.	Gestión

Fuente: Matriz de Competencias CONAFIPS.

Rol de la institución

De acuerdo con sus competencias, atribuciones y facultades, el rol de la CONAFIPS es: apoyar la expansión y el fortalecimiento de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, como mecanismo de fomento al desarrollo local, orientado a potenciar las capacidades de las personas naturales y jurídicas amparadas por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

2.2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Planificación

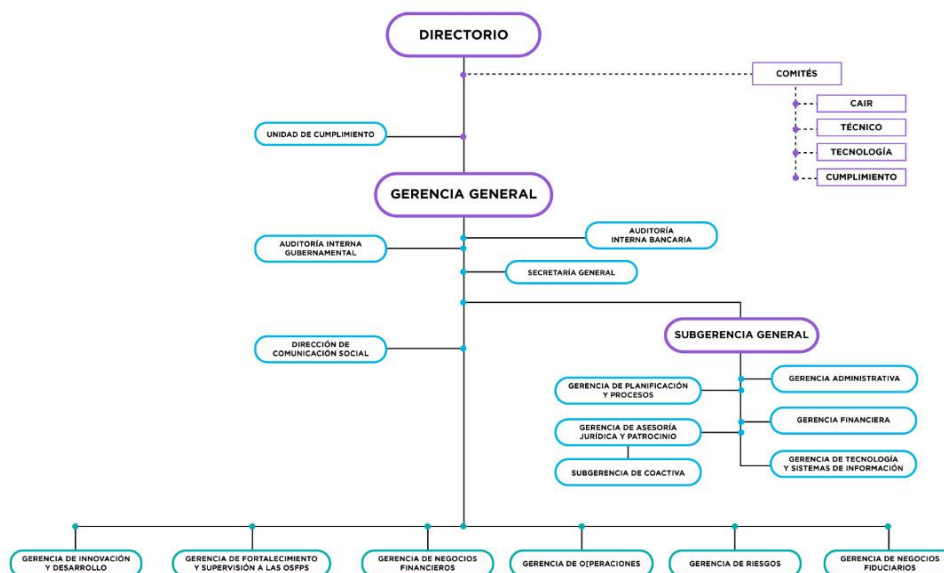
La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS cuenta con la Planificación Estratégica Institucional alineada al Plan de Desarrollo. Además, cuenta con la Planificación Operativa Anual de cada unidad de gestión, alineada a la estrategia institucional.

Para el seguimiento y evaluación de la planificación, la institución registra los resultados de su gestión en el sistema Gobierno por Resultados GPR, y, la Gerencia de Planificación y Procesos ejecuta un seguimiento periódico de los mismos, permitiendo así que las unidades tomen acciones preventivas y correctivas para el cumplimiento de sus metas.

Estructura Organizacional

La Estructura Organizacional de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS se establece en su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de publicado en el Registro Oficial Nro. 112 de 24 de marzo 2014, y se reforma el 18 de junio del 2021 mediante aprobación del Ministerio del Trabajo con Oficio No. MDT-VSP-2021-0103-O de 24 de abril de 2021; posteriormente la aprobación del Directorio institucional con Resolución No. CONAFIPS-DIRECTORIO-GG-001-2021.

Gráfico Nro. 1: Estructura Orgánica vigente de la CONAFIPS



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la CONAFIPS.

Talento Humano

La institución cuenta actualmente con 128 funcionarios de diversas etnias para la ejecución de las actividades de las unidades de gestión. Existen procedimientos de selección, contratación y desarrollo de personal.

Además, busca siempre un equilibrio etario que permite la incursión de profesionales jóvenes y con experiencia, el promedio de edad femenino es de 39 años, y masculino es de 42 años. El 45% de los funcionarios son mujeres y el 55% son hombres; por otra parte, la institución cuenta con el 4% de personal con discapacidad.

Se ejecuta un plan de capacitación que permite que los funcionarios actualicen sus conocimientos.

Tecnologías de la información y comunicaciones

La CONAFIPS dispone de infraestructura tecnológica y en la actualidad se encuentra implementando un nuevo core bancario que empezará a funcionar desde el año 2022; cuenta con un Sistema de Inteligencia de Negocios para el procesamiento de la información, adicional los sistemas informáticos de soporte a los procesos de apoyo son adecuados.

El Sistema de Inteligencia de Negocios permite tener información oportuna para la toma de decisiones de las autoridades de la Corporación, además permite comunicar la gestión a los entes de control y a la ciudadanía en general.

Actualmente se cuenta con el diagnóstico y la propuesta de automatización para la optimización de los procesos de otorgamiento de crédito y emisión de garantías. La automatización se realizará a través de la implementación de una fábrica de crédito prevista para el año 2022.

Por otra parte, se realizó la implementación de un software de archivo y gestión documental con la digitalización de expedientes coactivos. A futuro se considera realizar un análisis de viabilidad de la digitalización de forma integral para las áreas de la CONAFIPS.

Procesos y procedimientos

Durante el año 2021, la CONAFIPS ejecutó la actualización de sus manuales de procesos y procedimientos, incorporando, en función del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos vigente, lo que permite que los productos y servicios brindados tanto a los clientes internos, como a los clientes externos sean ágiles y eficientes. La institución procura la actualización permanente de sus manuales de procesos y actualmente cuenta con un catálogo de 61 procesos.

Productos y Servicios

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, como banca de segundo piso brinda a las OSFPS y a los fideicomisos a los productos y servicios que se muestran a continuación:

- a) Desarrollar y operar mecanismos de fondeo, servicios financieros y transaccionales y crediticios de segundo piso, enmarcados en las regulaciones emitidas y/o autorizadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y demás entes de control
- b) Otorgar servicios financieros y crediticios de segundo piso
- c) Negociar letras de cambio, libranzas, pagarés facturas y otros documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos;
- d) Contratar préstamos internos y externos, con la autorización previa de su Directorio;
- e) Invertir sus recursos de conformidad con las políticas dictadas por el Directorio, bajo criterios de seguridad, liquidez y sostenibilidad
- f) Emitir títulos valores garantizados con sus activos y patrimonio; estas obligaciones se registrarán por lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores; y, en las condiciones, plazos y denominaciones que determine el Directorio, a fin de captar recursos para atención de sus requerimientos operativos;
- g) Invertir sus recursos de conformidad con las políticas dictadas por el Directorio bajo criterios de seguridad, liquidez y sostenibilidad;
- h) Actuar como fiduciarios, canalizar y administrar recursos provenientes de entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras y convenios de administración de fondos, en beneficios de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, previa la suscripción de los convenios de Página 8 de 29 gestión respectivos, dentro del marco de sus competencias;
- i) Comprar o vender la cartera originada en operaciones con Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario;
- j) Otorgar garantías crediticias a favor de emprendedores o unidades productivas del Sector de la Economía Popular y Solidaria, con cargo al fondo creado para el efecto;
- k) Ejercer la jurisdicción coactiva, para el cobro de créditos y obligaciones que mantengan personas naturales o jurídicas con la CONAFIPS o con los Fideicomisos que administre en su calidad de fiduciaria;
- l) Actuar como administradores fiduciarios;

3. ANÁLISIS SITUACIONAL

3.1. ANÁLISIS DE CONTEXTO

3.1.1. POLÍTICO

Con la elección del señor Guillermo Lasso como Presidente Constitucional de la República del Ecuador, el 24 de mayo de 2021, la Secretaría Nacional de Planificación estableció el **Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025**, que es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública, a través del cual el Gobierno Nacional ejecutará las propuestas presentadas en el plan de Gobierno.

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, fue publicado mediante Registro Oficial cuarto, suplemento Nro. 544, el 23 de septiembre de 2021, y se construyó bajo los siguientes principios, que son básicos para una sociedad que vive en libertad:

Derechos fundamentales: Son inherentes a la dignidad de las personas, no son concesiones dadas por los gobiernos y las leyes.

Democracia: Sus valores permiten el impulso de una sociedad pluralista, respetuosa y con gobernantes legítimos.

Estado de derecho: Se defienden principios, no personas, lo que protege a ciudadanos de arbitrariedades.

Economía libre: Se promueve una economía emprendedora y de oportunidades para todos.

Solidaridad: No solo por su valor ético, sino porque es una expresión de la generosidad de los ecuatorianos consolidada a través del tiempo.

Unión: Porque incluye a todos los ecuatorianos, sin distinciones de ningún tipo.

Inclusión: Este plan se fundamenta en la igualdad de oportunidades y rechaza todo tipo de discriminación social, especialmente la que violenta los derechos humanos de mujeres, la niñez, la adolescencia, discapacitados, personas LGBTI+ y grupos vulnerables.

Transparencia y lucha contra la corrupción: El quehacer público debe ser ejercido de manera íntegra y debe manejar los dineros públicos de forma transparente.

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 es un documento que integra una visión conjunta y la organiza sobre cinco ejes: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición ecológica e institucional, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas, de esa forma se propone una hoja de ruta para crear oportunidades para todos y vivir en libertad:

- Eje Económico y Generación de Empleo: 4 objetivos, 14 políticas y 38 metas.
- Eje Social: 4 objetivos, 20 políticas y 46 metas.
- Eje Seguridad Integral: 2 objetivos, 5 políticas y 13 metas.
- Eje Transición Ecológica: 3 objetivos, 9 políticas y 17 metas.
- Eje Institucional: 3 objetivos, 7 políticas y 16 metas.

Cabe mencionar que la Planificación Estratégica Institucional de la CONAFIPS apunta a cumplir con los principios y ejes del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

3.1.2. ECONÓMICO

Contexto del macroentorno

El 30 de enero del 2020 la OMS (Organización Mundial de la Salud), declara al COVID-19 como emergencia de salud global, posteriormente el 11 de marzo del 2020 el mismo organismo procede a definir como pandemia a la enfermedad, por lo cual el Gobierno del Ecuador expidió el día 16 de abril del 2020, el decreto presidencial de excepción 1017, paralizándose alrededor del 70% el aparato productivo del país con las consecuencias económicas que conlleva dicha medida: decremento de la producción, disminución del comercio nacional e internacional y por ende problemas fiscales y económicos para el país.

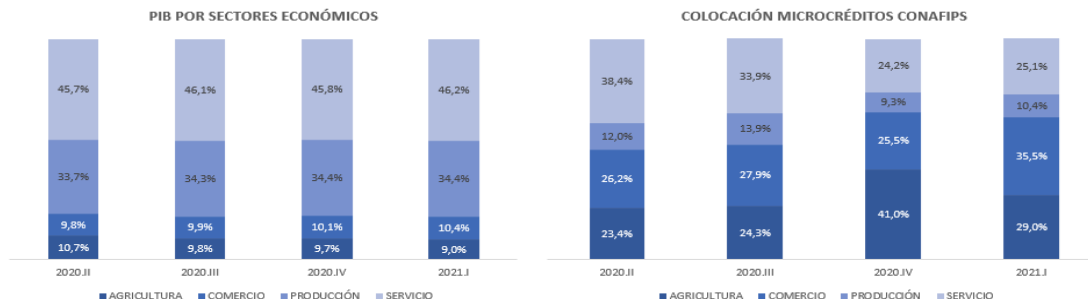
Gráfico Nro. 2: Evolución de crédito en el Sector Financiero Nacional



Fuente: Sistema de Inteligencia de Negocios CONAFIPS

El Sector Financiero Nacional tuvo su peor momento entre los meses de marzo a mayo del 2020, primeros meses de la pandemia por el COVID-19, aunque luego seguiría con la tenencia creciente con la que venía, en esta recuperación CONAFIPS ha colaborado con la colocación de \$398 millones desde el inicio de la pandemia.

Gráfico Nro. 3: Comparativo PIB Nacional vs Colocación CONAFIPS



Fuente: Sistema de Inteligencia de Negocios CONAFIPS

Se observa que con los recursos CONAFIPS, las OSFPS colocan microcréditos principalmente en los sectores de mayor dinámica de la Economía Popular y Solidaria: Agricultura, Servicios y Comercio, manteniendo un comportamiento diferente a la producción nacional que está concentrada en Servicio y Producción.

Gráfico Nro. 4: Evolución del riesgo país en Ecuador



Fuente: EMBI-JPMORGAN

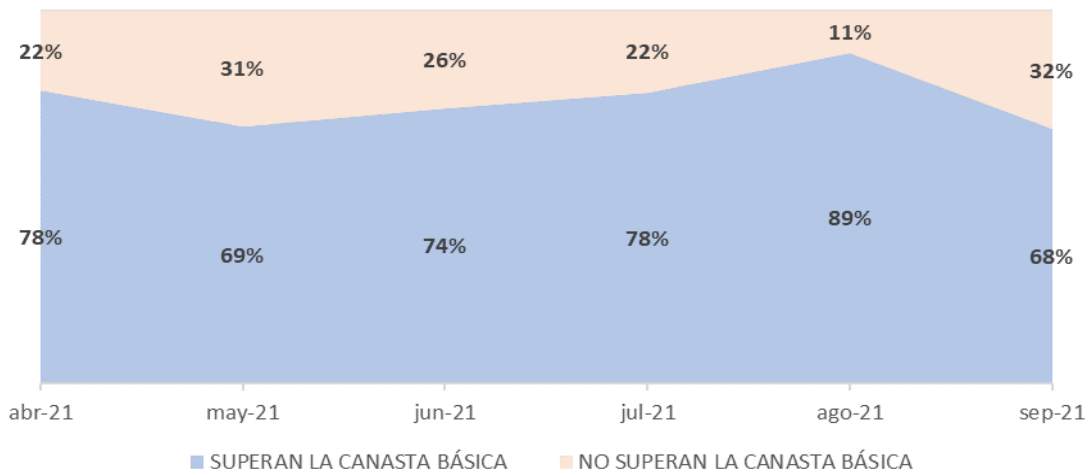
La tasa de riesgo país para Ecuador creció de manera desmedida en los primeros seis (6) meses de la pandemia, lo cual hizo que el fondeo externo se vuelva más costoso para CONAFIPS, a pesar de eso, la institución realizó las gestiones debidas para conseguir financiamiento barato de los bancos multilaterales.

3.1.3. SOCIAL

La Corporación tiene como misión fundamental brindar servicios financieros con sujeción a la política dictada por el Comité Interinstitucional a las organizaciones amparadas por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, bajo mecanismos de servicios financieros y crediticios de segundo piso; para lo cual ejercerá las funciones que constarán en su Estatuto social.

Estos servicios financieros encaminados a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario a su vez que sirven para financiar a los emprendedores de la Economía Popular y Solidaria que tienen como objetivo en sus vidas, mejorar sus necesidades básicas insatisfechas y mejorar sus ingresos.

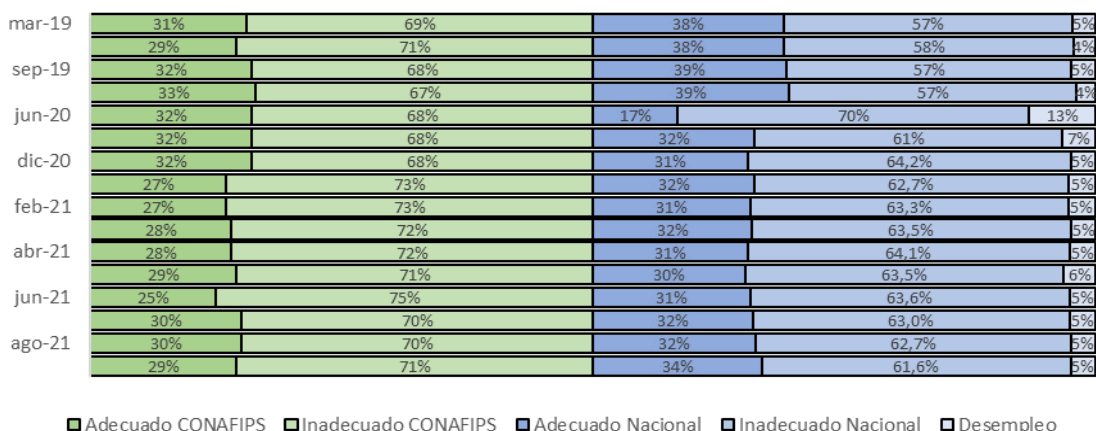
Gráfico Nro. 5: Beneficiarios de crédito de CONAFIPS que cubren la canasta básica familiar



Fuente: Sistema de Inteligencia de Negocios CONAFIPS.

Es así como desde abril a septiembre del 2021, en promedio el 76% de los emprendedores financiados por CONAFIPS cubren la canasta básica, que fue de \$712 en promedio en el año 2021.

Gráfico Nro. 6: Empleo nacional vs Empleo generado por CONAFIPS



Fuente: Sistema de Inteligencia de Negocios CONAFIPS

El empleo adecuado descendió abruptamente en los primeros meses de la pandemia, sin embargo, la generación de empleo de los emprendedores financiados por CONAFIPS siempre ha tenido un comportamiento estable.

Población Objetivo – Gestión De Crédito

La población objetivo de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS es el Sector Financiero Popular y Solidario que, según la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, en su artículo 78 señala el Sector Financiero Popular y Solidario está integrado por cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro.

Las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario OSFPS, antes de acceder a crédito, pasan por un proceso de evaluación integral de su gestión financiera y administrativa, si no logran acceder la calificación suficiente pueden optar por un proceso de Fortalecimiento y volver a presentar la documentación necesaria para ser evaluadas nuevamente.

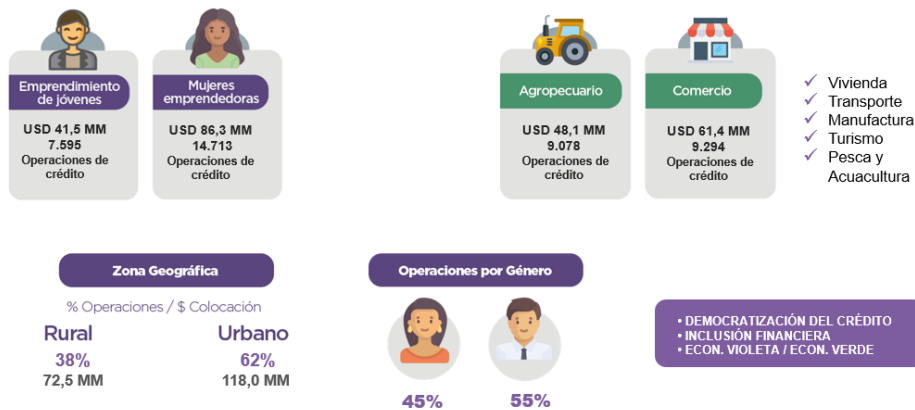
Al cierre del mes de octubre del 2021, CONAFIPS en su cartera tiene saldo vigente de 200 cooperativas y mutualistas de ahorro y crédito, adicionalmente de 4 cajas de ahorro y bancos comunales, con crédito se está cubriendo al 41% de las cooperativas y mutualistas activas a la fecha (492 OSFPS).

En el periodo 2017-2021, la CONAFIPS ha colocado un total de USD 935,8 millones de dólares en 186 mil operaciones de crédito.

Además, en el transcurso del año 2021, la CONAFIPS ha entregado USD 190 millones de crédito, beneficiando a 28 mil personas, en especial a grupos vulnerables como:

- Mujeres emprendedoras USD 86,3 millones
- Jóvenes USD 41,5 millones
- Sector agropecuario USD 48,1 millones
- Sector comercial USD 61,4 millones
- Sector rural USD 72,5 millones

Gráfico Nro. 7: Desglose de beneficiarios de Créditos de la CONAFIPS para el 2021



Fuente: Sistema de Inteligencia de Negocios CONAFIPS.

Población Objetivo – Fondo de Garantía para la Economía Popular y Solidaria FOGEPS Crédito

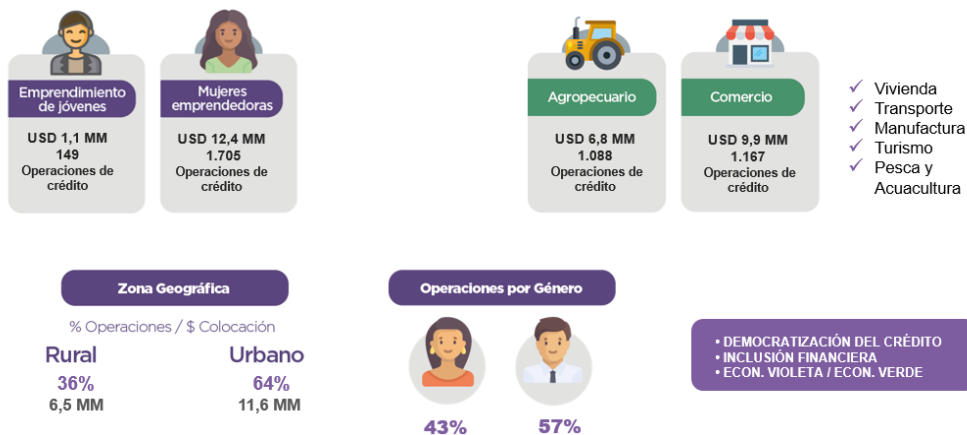
La población objetivo de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS es el Sector Financiero Popular y Solidario que, según la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, en su artículo 78 señala el Sector Financiero Popular y Solidario está integrado por cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro.

Las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario antes de acceder al fondo de garantía, pasan por un proceso de evaluación integral de su gestión financiera y administrativa, si no logran acceder la calificación suficiente pueden optar por un proceso de Fortalecimiento y volver a presentar la documentación necesaria para ser evaluadas nuevamente.

Al cierre del mes de octubre del 2021, CONAFIPS en su cartera de FOGEPS tiene saldo vigente de 47 cooperativas y mutualistas de ahorro y crédito, con el fondo de garantía se está cubriendo al 9% de las cooperativas y mutualistas activas a la fecha (492 OSFPS).

Desde el año 2017 hasta la actualidad la CONAFIPS, en el FOGEPS Crédito ha garantizado USD 254 millones de dólares en 26 mil operaciones de crédito.

**Gráfico Nro. 8: Desglose de beneficiarios de FOGEPS
Crédito de la CONAFIPS para el 2021**



Fuente: Sistema de Inteligencia de Negocios CONAFIPS.

Específicamente en el año 2021, se garantizaron USD 28,5 millones de dólares, de los cuales para los grupos prioritarios se colocaron USD 1,1 millones de dólares en jóvenes emprendedores, USD 12,4 millones de dólares en mujeres, USD 6,8 millones de dólares en el sector agropecuario, USD 9,9 millones de dólares en comercio y USD 11,9 millones de dólares en crédito urbano, indicando que el 43% de los créditos se encuentran destinados a mujeres.

Población Objetivo – Fondo de Garantía para la Economía Popular y Solidaria FOGEPS Inversiones

La población objetivo de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS es el Sector Financiero Popular y Solidario que, según la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, en su artículo 78 señala el Sector Financiero Popular y Solidario está integrado por cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro.

Las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario antes de acceder al fondo de garantía, pasan por un proceso de evaluación integral de su gestión financiera y administrativa, si no logran acceder la calificación suficiente pueden optar por un proceso de Fortalecimiento y volver a presentar la documentación necesaria para ser evaluadas nuevamente.

Desde el 2017 hasta la actualidad se han garantizado USD 66,4 millones de dólares en inversiones entre organizaciones dando como resultado 648 operaciones. Específicamente en el año 2021, se han garantizado USD 28,6 millones de dólares en 161 operaciones de garantía.

Fortalecimiento a Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario

Entre los años 2017 y 2021, se han fortalecido a 319 Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) entre cooperativas y mutualistas de ahorro crédito, cajas de ahorros y bancos comunales, además se han fortalecido a 56 OSFPS en temas sobre: Administración de cartera y tecnología crediticia, Análisis financiero, Buen uso de pagarés, Cálculo de tasa pasiva promedio ponderada, Calificación de cartera, Contabilidad financiera, Educación financiera, Gestión de Tesorería, Mejores prácticas de un buen gobierno y Recuperación de cartera vencida-acciones extrajudiciales y judiciales.

Negocios Fiduciarios

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, tiene entre sus atribuciones *Actuar como administrador fiduciario*, mediante instrumentos legales y técnicos, que le permiten intervenir en calidad fiduciaria en beneficio de los constituyentes, beneficiarios y/o acreedores.

En la actualidad la CONAFIPS tiene 13 fideicomisos de cooperativas de ahorros liquidadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), que poseen USD 9,5 millones de dólares en activos, USD 143,2 millones de dólares en pasivo; teniendo un déficit patrimonial de USD 133,8 millones de dólares.

3.1.4. TECNOLÓGICO

Según el estudio “LA CIBERSEGURIDAD EN EL ECUADOR, UNA PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN” de la Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa (Vol. IV, No. 7, 2019), señala el 43% de empresas en Ecuador no han desarrollado una estrategia de seguridad cibernética, en ese contexto CONAFIPS ha implementado una cultura de seguridad tecnología y de la información entre los servidores públicos con conferencias y campañas.

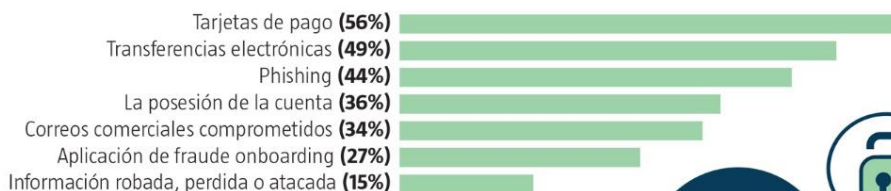
En el mes de octubre del 2021, Banco Pichincha la institución financiera con mayores activos del país recibió un ataque cibernético importante afectando a diversos servicios de banco como cajeros automáticos, transferencias bancarias, etc.; lo cual representa una alarma para el resto de las instituciones financieras del país incluyendo a CONAFIPS.

Tomando en cuenta que muchos de los servicios financieros que ofrecen las entidades financieras se las hace de manera digital, según el Banco Central del Ecuador (BCE) a modo de ejemplo cada día en 2020 se realizaron 290.648 transferencias electrónicas de fondos entre clientes y empresas por concepto de pagos interbancarios.

Gráfico Nro. 9: Ataques cibernéticos en Ecuador

FORMAS UTILIZADAS PARA COMETER FRAUDE

El phishing y la suplantación de aplicaciones y de correo electrónico aumentan en Latinoamérica



Ecuador en 2018

- Era el quinto país de América Latina con más cantidad de ataques de phishing, solo superado por Brasil, Chile, México y Perú.
- Se presentaron 33 campañas masivas de suplantación (phishing) al mes.
- Es el segundo país en la región con más aplicaciones móviles no autorizadas.
- Este año se integraron nuevos medios de propagación de fraude, como el WhatsApp y números telefónicos de empresas ficticias.

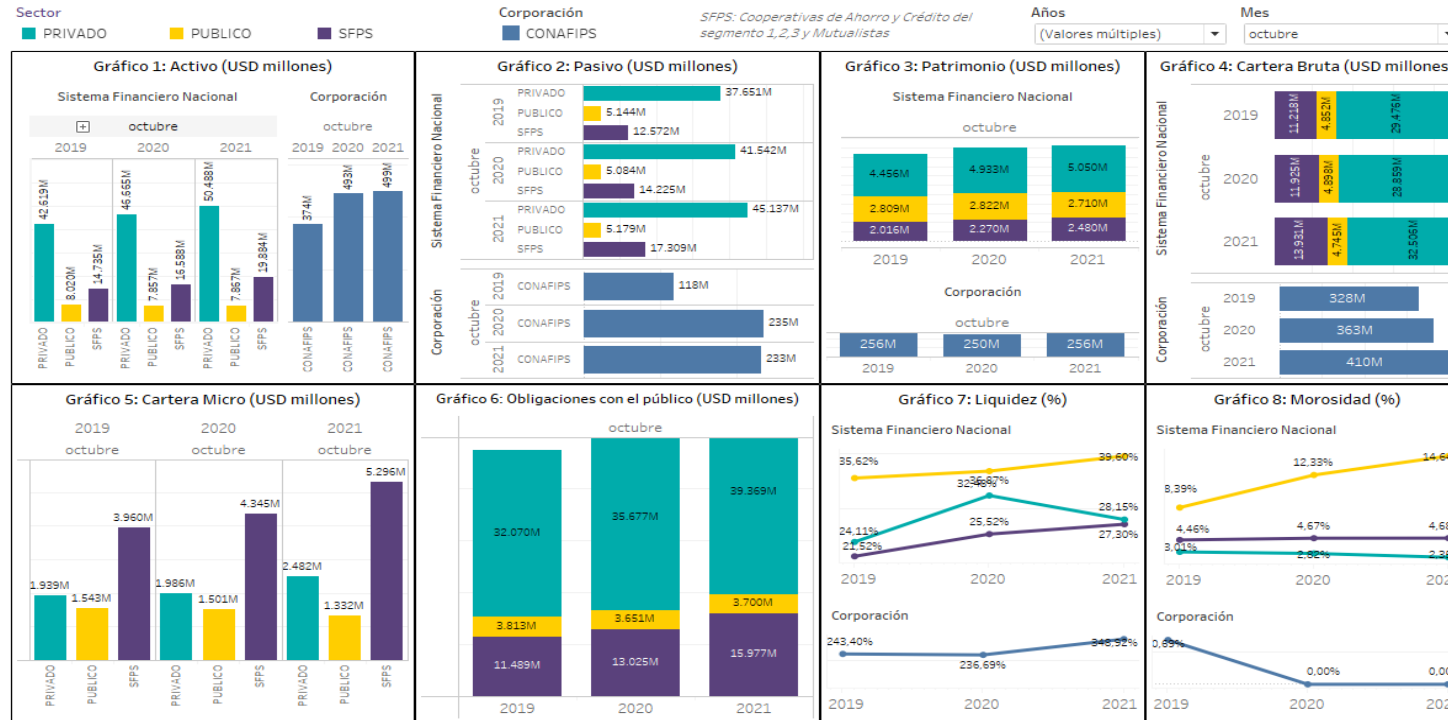


Fuente: Diario El Telégrafo

Como se observa en el gráfico, en Latinoamérica existen variadas formas de estafa a los clientes y socios de las instituciones financieras, Ecuador hasta hace muy poco era el quinto país de la región con más ataques de phishing y el segundo en la región con más aplicaciones móviles no autorizadas.

3.2. ANÁLISIS SECTORIAL Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Gráfico Nro. 10: Evolución interanual del Sector Financiero Nacional



Fuente: Sistema de Inteligencia de Negocios CONAFIPS.

Sector Financiero Privado: Está conformado por 24 bancos privados: Guayaquil; Pacífico; Pichincha; Produbanco; Austro; Bolivariano; Citibank; Diners; General Rumiñahui; Internacional; Loja; Machala; Solidario; Procredit; Amazonas; Comercial de Manabí; Litoral; CoopNacional; Capital; Finca; Delbank; D-Miro S.A.; BancoDesarrollo; Visionfund Ecuador.

Sector Financiero Público: Está conformado por tres bancos: Banco de Desarrollo del Ecuador, BanEcuador y la Corporación Financiera Nacional.

Sector Financiero Popular y Solidario: La información corresponde a 37 COAC's Segmento 1; 4 Mutualistas; 46 COAC's Segmento 2; 82 COAC's Segmento 3, que presentan información en los Boletines Financieros de la SEPS.

Gráfico No. 1 Activo. – A octubre 2021, la Banca Privada llegó a USD 50.488 millones, cifra superior en USD 3.822 millones a la registrada en octubre 2020, presentando un crecimiento del 8,19%. El activo del Sector Financiero Público a octubre 2021 llegó a USD 7.867 millones, cifra superior en USD 10 millones a la registrada en octubre 2020, registrando un crecimiento del 0,12%.

Con respecto a la cifra del activo del Sector Financiero Popular y Solidario a octubre 2021, alcanzó los USD 19.884 millones, cifra superior en USD 3.296 millones a la registrada en octubre 2020. A diferencia de la Banca Privada y la Banca Pública, el activo del SFPS presentó mayor crecimiento (19,87%) entre el año 2020 y 2021.

Con respecto a las cifras de CONAFIPS, a octubre 2021 alcanzó los USD 499 millones, cifra superior en USD 6 millones a la registrada en octubre 2020, que representa un crecimiento de 1,17%.

Gráfico No. 2 Pasivo. – El pasivo del Sector Financiero privado alcanzó una cifra de USD 45.137 millones a octubre 2021, valor superior en USD 3.595 millones a lo registrado en el año 2020, presentando un crecimiento del 8,65%. El pasivo de la Banca Pública registró para octubre 2021, la cifra de USD 5.179 millones, superior en USD 94 millones comparado con el valor presentado en el año del mismo mes 2020, es decir, un crecimiento del 1,86%.

A octubre 2021, el pasivo del Sector Financiero Popular y Solidario alcanzó una cifra de USD 17.309 millones, superior en USD 3.084 millones a la registrada en octubre 2020, presentando un crecimiento del 21,68%. El Sector Financiero Popular y Solidario presenta la mayor variación en el pasivo entre el año 2020 y 2021.

El pasivo de CONAFIPS alcanzó los 233 millones a octubre 2021, cifra inferior en USD 3 millones a la registrada en octubre 2020, que representa un decrecimiento del 1,08%.

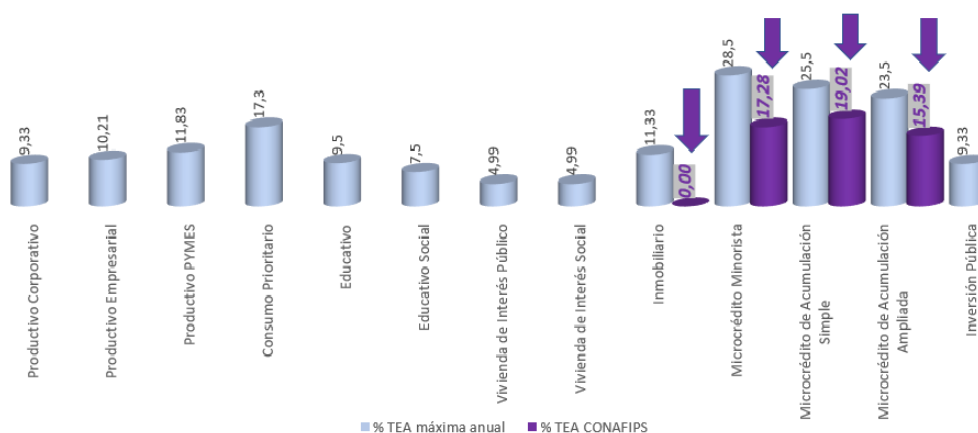
Gráfico No. 3 Patrimonio. – A octubre 2021 el patrimonio de la banca privada llegó a los USD 5.050 millones, cifra superior en USD 118 millones a la registrada en el mes de octubre del año 2020, presentando un crecimiento del 2,39%. El patrimonio de la Banca Pública en el período analizado se ubicó en los USD 2.710 millones, valor inferior en USD 112 millones a lo registrado en octubre 2020, presentando un decrecimiento del 3,98%. En relación con el patrimonio del Sector Financiero Popular y Solidario a octubre 2021, la cifra alcanzó USD 2.480 millones, produciéndose un aumento de USD 210 millones en comparación a lo registrado en octubre 2020, es decir un crecimiento del 9,25%.

Con respecto al patrimonio de CONAFIPS, a octubre 2021 llegó a USD 256 millones, cifra superior en USD 7 millones a la registrada en octubre 2020, que representa un crecimiento del 2,60%.

Gráfico No. 4 Cartera Bruta. – En la cartera bruta a octubre del 2021, la Banca Privada llegó a los USD 32.506 millones, cifra superior en 3.647 millones a la registrada en el mismo mes del 2020, es decir creció un 12,64%, la cartera bruta de la Banca Pública fue de USD 4.745 millones en octubre del 2021, inferior en USD 153 millones a lo registrado en el 2020, un 3,13% de decrecimiento, el Sector Financiero Popular y Solidario sumó USD 13.931 millones cifra superior en USD 2.006 millones registrada en 2020 del mismo mes, presentando un crecimiento del 16,82%.

La cartera bruta de CONAFIPS llegó a USD 410 millones, cifra superior en USD 48 millones a la registrada en octubre 2020, que representa un crecimiento del 13,10%.

Gráfico Nro. 11: Comparativo tasas activas CONAFIPS vs Sector Financiero Nacional



Fuente: Sistema de Inteligencia de Negocios CONAFIPS.

Las tasas de interés promedio de la CONAFIPS en todos los casos son inferiores a las tasas máximas establecidas por la junta de regulación de política monetaria y financiera,

como se lo demuestra en el mes de septiembre del 2021, fiel reflejo de la diferencia histórica entre CONAFIPS y el resto del Sector Financiero Nacional.

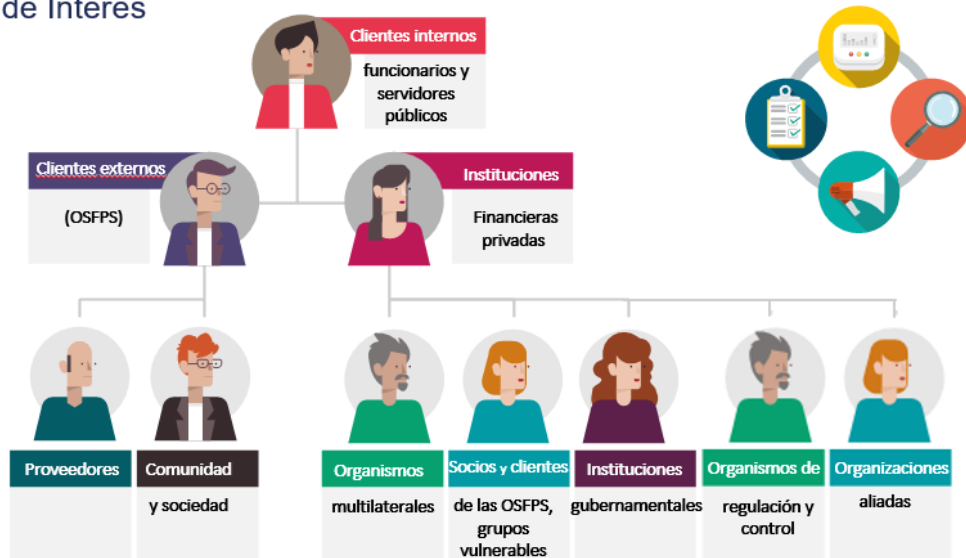
El Sector Financiero Popular y Solidario tiene actualmente 3.367 puntos de atención entre los que se encuentran las matrices, agencias, corresponsales no bancarios, ventanillas especiales y sucursales, además de 1.353 cajeros automáticos (corte 27 de agosto 2021). Los puntos de atención las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario OSFPS cubren todo el territorio nacional en especial sectores rurales donde la Banca Privada no tiene presencia.

3.3. MAPA DE ACTORES Y ACTORAS

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias articula sus acciones con los siguientes grupos de interés:

Gráfico Nro. 12: Grupos de interés CONAFIPS

Grupos de Interés



Fuente: Sistema de Inteligencia de Negocios CONAFIPS.

3.4. ANÁLISIS FODA

3.4.1. MATRIZ FODA

Para determinar la situación actual de la CONAFIPS, en los ámbitos interno y externo, se realizó un análisis FODA de la institución, herramienta que permite obtener un diagnóstico

preciso, plantear propuestas y solucionar los problemas y/o las necesidades actuales a través de objetivos y sus estrategias.

El análisis y priorización de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, se construyó de forma participativa con la Alta Gerencia de la CONAFIPS:

Cuadro Nro. 2: Análisis FODA CONAFIPS

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - La CONAFIPS es la institución pública de segundo piso especializada en la atención al sector financiero de la EPS a través de productos y servicios financieros y no financieros. - Indicadores de gestión adecuados, medibles y alineados a la estrategia de la CONAFIPS. - Certificaciones nacionales e internacionales que respaldan la gestión de CONAFIPS. - Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno. - La gestión por procesos permite evaluar permanentemente la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios de la Corporación. - Los productos y servicios ofertados por la CONAFIPS se actualizan y adaptan a las necesidades del mercado, beneficiando a grupos vulnerables, mujeres emprendedoras, jóvenes, sector agropecuario, sector comercial, sector rural, de acuerdo a sus necesidades, a través de las OSFPS. - Permanente compromiso de la Alta Dirección para apoyar los procesos de mejoramiento continuo y automatización de los procesos de la Corporación. - Adecuada gestión comercial para la oferta de productos y servicios, con cobertura nacional, lo que genera mayor acercamiento con los grupos de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> - Buena interacción entre carteras de Estado. - Reconocimiento internacional relacionado al riesgo país. - Políticas de reorganización de banca pública. - Políticas gubernamentales para la reactivación económica. - Fondeo internacional para colocación y asistencia técnica con tasas y plazos favorables. - Alta capilaridad de OSFPS en territorio nacional. - Reestructuración de juntas financiera, monetaria y Banco Central, - Desarrollo de políticas y lineamientos para la seguridad de la información, por parte del ente rector. - El sector financiero de la EPS cuenta con la institucionalidad y la normativa para su funcionamiento. - Demanda existente para los productos y servicios de la CONAFIPS. - Demanda potencial del número total de OSFPS no atendidas o las que no han obtenido algún producto o servicio financieros y no financieros de la CONAFIPS. - Proveedores de alto nivel con disponibilidad para trabajar con CONAFIPS. - Tratados comerciales en los que actores de la economía popular y solidaria podrían incursionar si cuentan con cantidad, calidad y continuidad de oferta

<ul style="list-style-type: none"> - Alto conocimiento técnico de las necesidades de las cooperativas y del sector financiero popular y solidario. - El modelo de análisis de contrapartes para la evaluación de las OSFPS, y el modelo de fortalecimiento a las OSFPS son adecuados. - Las tasas de interés ofertadas por CONAFIPS para el otorgamiento de crédito son competitivas. - Directrices claras y de acuerdo a la norma legal vigente para los funcionarios y adecuado seguimiento para el cumplimiento de los objetivos. - Infraestructura tecnológica operativa y disponible, que permite dar soporte a los procesos de la CONAFIPS. - Implementación de un nuevo core bancario que empezará a funcionar desde el año 2022. - El Sistema de Inteligencia de Negocios para el procesamiento de la información, permite la toma de decisiones de las autoridades de la Corporación. - Adecuada y oportuna articulación y comunicación de la gestión de la CONAFIPS a stakeholders y shareholders. - Presencia permanente en territorio a nivel nacional por parte de las autoridades de la CONAFIPS. - Indicadores financieros adecuados que reflejan la sustentabilidad y sostenibilidad de la CONAFIPS. - Bajo índice de morosidad de la Corporación. - Calificación de riesgos adecuada y solidez financiera de la Corporación. 	<p>de sus productos para lo cual los servicios financieros son un complemento importante e indispensable.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenios con organismos multilaterales (CAF, BID, Gobierno de Italia y AFD) - Fondeo de recursos para fortalecimiento en finanzas verdes. - Estrategia nacional de inclusión financiera que permite reducir las brechas de acceso a crédito a mujeres.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - La CONAFIPS no desarrolla todas las operaciones autorizadas para las entidades del sistema financiero público, 	<ul style="list-style-type: none"> - Alta inconformidad en los sectores productivos. - Desaceleración de la economía debido a externalidades.

<p>debido a que no se cuenta con la categorización de banca pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con el manual de puestos aprobado. - El proceso de otorgamiento de créditos y garantías no es totalmente automatizado. - El proceso de gestión coactiva de fideicomisos no corresponde a la dinámica del giro de negocios de la Corporación. - Existe una limitada oferta de capacitación específica, debido a la normativa expedida por el ente rector. - Se cuenta con una inadecuada distribución de espacios físicos, para archivo institucional. - El Core bancario actual no permite administrar la información adecuada de las áreas. - Fuentes de fondeo limitadas para el crecimiento de la colocación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Variación del desempleo y empleo inadecuado. - Disminución de posibilidades de fuentes de fondeo por el déficit fiscal. - No se cuenta con un decreto ejecutivo que reorganice a CONAFIPS como banca pública, lo cual incide en la falta de homologación a las operaciones autorizadas por el COMYF para las operaciones de las entidades del sistema financiero público y estructura de las mismas. - Ataques informáticos pueden afectar la operatividad de la institución. - Acciones legales en contra de la fiduciaria por actividades realizadas durante el proceso de liquidación de las cooperativas. - Dependencia de proveedores del Estado para contrataciones de distinta índole. - Falta de continuidad de la gestión administrativa podría provocar decisiones unilaterales de cierre o suspensión de fondeo.
--	---

4. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN

4.1. MISIÓN

De acuerdo a lo indicado en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, en el Art. 159 se establece la misión de la CONAFIPS:

“La Corporación tendrá como misión fundamental brindar servicios financieros con sujeción a la política dictada por el Comité Interinstitucional a las organizaciones amparadas por esta Ley, bajo mecanismos de servicios financieros y crediticios de segundo piso; para lo cual ejercerá las funciones que constarán en su Estatuto social.

La Corporación aplicará las normas de solvencia y prudencia financiera dispuestas en el Código Orgánico Monetario y Financiero, y en las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, con el propósito de preservar de manera permanente su solvencia patrimonial.”

4.2. VISIÓN

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias tiene como visión:

“Mantener hasta el año 2025, el liderazgo en la prestación de productos, servicios financieros y no financieros con calidad e innovación para las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, contribuyendo a su inclusión y su consolidación en el país para el desarrollo económico y social de sus socios y clientes, siendo un referente de gestión nacional e internacional.”

La institución realizará la actualización del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, para incluir la Visión al año 2025, y, reportará a la Secretaría Nacional de Planificación cuando se ejecute la actualización.

4.3. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Los/as funcionarios/as, servidores/as y trabajadores/as de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, desempeñan sus actividades, competencias, funciones y atribuciones, de conformidad con lo indicado en los principios de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, el Código de Ética de la Función Ejecutiva; y los principios y valores del Código de Ética Institucional descritos a continuación.

4.3.1. PRINCIPIOS

1. Búsqueda del buen vivir y del bien común
2. Prelación del trabajo sobre el capital
3. El comercio justo y consumo ético y responsable
4. La equidad de género
5. El respeto e identidad cultural
6. La autogestión
7. La responsabilidad social y ambiental, solidaridad y rendición de cuentas
8. La distribución equitativa y solidaridad de excedentes

4.3.2. VALORES

1. **Vocación de servicio:** Se entenderá como el valor orientado a superar las expectativas de los usuarios y tomar decisiones con criterio, sentido común, agilidad y calidez.
2. **Trabajo en Equipo:** Compartir conocimientos actitud positiva, promoviendo esfuerzos comunes en beneficio de la organización y sociedad.

3. **Profesionalismo:** Es la manera o la forma de desarrollar cierta actividad profesional con un total compromiso, mesura y responsabilidad.
4. **Equidad:** Ser equitativos en el trato con los integrantes de la Corporación y con los ciudadanos que acuden a la Corporación, teniendo en cuenta sus necesidades específicas.
5. **Respeto:** Fomentar el debate de las ideas y respeto por las divergencias y opiniones contrapuestas impulsando la discrepancia argumentada como fortalecimiento a la democracia.
6. **Transparencia:** Acción que permite que las personas y las organizaciones se comporten de forma clara, precisa y veraz, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, principalmente la contraloría social.
7. **Solidaridad:** Acción que permite que las personas y las organizaciones se comporten de forma clara, precisa y veraz, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, principalmente la contraloría social. Implica la interacción con los demás, el apoyo, el conocimiento y la generación de una cadena de valor que tenga como fin último brindar servicios de calidad a la sociedad en general y a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria en particular.
8. **Calidez:** Formas de expresión y comportamiento de amabilidad, cordialidad, solidaridad y cortesía en la atención y el servicio hacia los demás, respetando sus diferencias y aceptando su diversidad.
9. **Lealtad:** Confianza y defensa de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.

5. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La formulación de la Planificación Estratégica Institucional (PEI) se sustenta en el enfoque general del Cuadro de Mando Integral. Los elementos estratégicos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS 2021-2025, fueron construidos en espacios de análisis y desarrollo de la Alta Gerencia y las autoridades de la institución, considerando las perspectivas de Ciudadanía, Procesos Internos, Talento Humano e Innovación, y Finanzas.

5.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI's)

El mapa estratégico expresa la relación de causalidad de los Objetivos Estratégicos Institucionales ubicados en las cuatro perspectivas; de tal manera que los objetivos de la perspectiva de la ciudadanía se logran mediante los objetivos de la perspectiva de procesos internos, que, a la vez, se alcanzan mediante los objetivos de la perspectiva de

talento humano e innovación y estos últimos mediante los objetivos de la perspectiva financiera.

Para la formulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales de la CONAFIPS, que darán el direccionamiento institucional para el período 2021-2025, se consideraron como principales insumos la misión, visión, valores y principios, y el diagnóstico institucional, de esta manera, engloban el accionar de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. A continuación, se describe cada Objetivo Estratégico Institucional por perspectiva:

Gráfico Nro. 13: Objetivos Estratégicos Institucionales 2021-2025



La institución realizará la actualización del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, para actualizar los Objetivos Estratégicos Institucionales, y, reportará a la Secretaría Nacional de Planificación cuando se ejecute la actualización.

5.2. ALINEACIÓN AL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 – 2025

La CONAFIPS, para el periodo 2021-2025, se rige a los objetivos, políticas y metas determinadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), llamado Plan de Creación de Oportunidades 2021–2025.

A continuación, la alineación por Objetivo Estratégico Institucional:

Cuadro Nro. 3: Alineación Objetivos Estratégicos de Ciudadanía al Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025

PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021–2025	
OBJETIVO	POLÍTICA
4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	4.5 Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento económico inclusivo y sostenible.
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL CONAFIPS 2021-2025	
OBJETIVOS	
Incrementar la inclusión y profundización financiera de los actores de la Economía Popular y Solidaria a través de sus organizaciones y su sector financiero.	
Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del Sector de la Economía Popular y Solidaria.	

Cuadro Nro. 4: Alineación Objetivos Estratégicos de Fortalecimiento Institucional al Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025

PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021–2025	
OBJETIVO	POLÍTICA
14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL CONAFIPS 2021-2025	
OBJETIVO	
Fortalecer las capacidades institucionales.	

No se cuenta con una directriz desde los entes rectores para la alineación a políticas sectoriales.

5.3. INDICADORES Y METAS

Los indicadores y metas desempeñan un papel preponderante en el marco del seguimiento al comportamiento de los OEI's planteados.

A continuación, se muestra la tabla de indicadores y metas a nivel estratégico, alineados al Plan de Creación de Oportunidades 2021–2025:

Cuadro Nro. 5: Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública Alineación

Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública Alineación			
Programación Plurianual de la Política Pública	Objetivo Estratégico Institucional 1	Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025	<p>Objetivo 4 Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.</p> <p>Política 4.5 Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento económico inclusivo y sostenible.</p> <p>Meta: 4.5.2 Alcanzar un crecimiento anual del Producto Interno Bruto del 5% en el 2025.</p>
		Planificación Estratégica Institucional 2021 – 2025 CONAFIPS	<p>Objetivo Estratégico Institucional 1 Incrementar la inclusión y profundización financiera de los actores de la Economía Popular y Solidaria a través de sus organizaciones y su sector financiero.</p> <p>Indicador 1 Monto de colocación de crédito de segundo piso.</p> <p>Línea base 2021 \$ 268.566.798,20</p> <p>Meta 2025 \$ 1.519.066.798,20</p>
			<p>Indicador 2 Monto total del crédito apalancado con el FOGEPS.</p> <p>Línea base 2021 \$ 39.689.535,88</p> <p>Meta 2025 \$ 168.839.535,88</p>
	Objetivo 4		Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
	Objetivo 4		Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
	Objetivo Estratégico Institucional 2	Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025	<p>Política 4.5 Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento económico inclusivo y sostenible.</p> <p>Meta: 4.5.2 Alcanzar un crecimiento anual del Producto Interno Bruto del 5% en el 2025.</p>
Planificación Estratégica Institucional 2021 – 2025 CONAFIPS		<p>Objetivo Estratégico Institucional 2 Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del Sector de la Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Indicador 1 Número de OSFPS atendidas en proceso de fortalecimiento.</p>	
		Objetivo 4	Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.

Objetivo Estratégico Institucional 3		Línea base 2021 111
		Meta 2025 409
		Indicador 2 Monto total garantizado en inversiones entre OSFPS con garantía de CONAFIPS.
		Línea base 2021 \$ 39.415.939,66
		Meta 2025***** \$ 180.229.571,65
	Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025	Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
		Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.
		Meta 14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.
	Planificación Estratégica Institucional 2021 – 2025 CONAFIPS	Objetivo Estratégico Institucional 3 Fortalecer las capacidades institucionales.
		Indicador 1 Porcentaje de procesos sustantivos priorizados mejorados.
		Línea base 2021 100%
		Meta 2025 100%
		Indicador 2 Porcentaje de satisfacción del usuario externo.
Línea base 2021 90,04%		
Meta 2025 90%		
Indicador 3 Porcentaje de servidores públicos capacitados de acuerdo con el plan de formación y capacitación institucional y la capacitación no programada.		
Línea base 2021 417% *		
Meta 2025 100%		
Indicador 4		

		Porcentaje de liquidez.
		Línea base 2021 308,08% **
		Meta 2025 122,90% ***
		Indicador 5 Porcentaje de ejecución del Plan Financiero.
		Línea base 2021 100,86% ****
		Meta 2025 100%
		Indicador 6 Rentabilidad sobre los activos.
		Línea base 2021 2,06%
		Meta 2025 1,50%*****
		Indicador 7 Rentabilidad sobre el patrimonio.
		Línea base 2021 3,92%
		Meta 2025 2,40%*****

* Para el cumplimiento de este indicador se tomó como resultado el número de capacitaciones realizadas a los funcionarios y servidores de la institución en el año 2021.

** Respecto al cumplimiento de este indicador en el año 2021, el indicador de liquidez revela la capacidad que posee la entidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo, en el año 2021 presenta un sobre cumplimiento debido al nivel de recursos reflejado en la cuenta Fondos Disponibles producto de la gestión de fondeo realizada por la institución para contar con los recursos para la generación de las operaciones de crédito.

*** Para establecer la meta 2022-2025 del indicador de Liquidez, se ha realizado un ajuste procurando un alineamiento entre la meta y el requerimiento normativo dispuesto para este indicador el que en términos generales señala: *“El Plan de Contingencia de Liquidez V 4.0 fue aprobado en la Sesión No. 007-ORDINARIA-2021 del Comité de Administración Integral de Riesgos CAIR-CONAFIPS, el día 31 de agosto de 2021. Dentro del Plan de Contingencia se establecen los límites del Coeficiente de Cobertura de Líquidez, donde se establece los niveles de riesgos y los planes de acción de acuerdo a cada nivel de activación. Por lo cual, el límite del Coeficiente de Cobertura de Liquidez que deberá mantener la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias debe ser mayor o igual que 122.90%; con la finalidad de no activar el plan de contingencia.”*

**** El indicador de Ejecución del Plan Financiero que considera el nivel de cumplimiento del total de los egresos de la entidad refleja un sobre cumplimiento en el año 2021, debido específicamente a que el rubro Colocación de Cartera de Crédito fue ejecutado en mayor

medida de lo previsto debido a la Gestión intensiva realizada por la Institución para atender el requerimiento de recursos por parte de la ciudadanía en un año que era necesaria la reactivación del País debido a la afectación en la economía por los efectos de la Pandemia del COVID 19.

**** Para la actualización de la meta del indicador: Monto total garantizado en inversiones entre OSFPS con garantía de CONAFIPS, se toma en cuenta la justificación enviada por la Gerencia de Negocios Financieros, que indica que a partir de octubre de 2022 por aprobación de Directorio en sesión No. 105 se actualizó la ficha de servicios de inversión, misma que modifica una de las condiciones de este servicio. La modificación efectuada considera el cumplimiento normativo sobre el máximo de cobertura a través del fondo de garantía y establece la disminución del 100% a 80% de cobertura. del ROA, a partir del año 2023. La modificación es aprobada por el Directorio de la institución.

***** Para la meta del indicador del ROA, a partir del año 2023, se ha realizado un ajuste en función del análisis realizado por la Gerencia Financiera de la institución, que indica que al tener este indicador una relación directa con los productos financieros de colocación de créditos de la CONAFIPS, el pago de intereses causados por la obtención de fuentes de fondeo tiene una participación del 61,6% del total de los gastos y se ubica en USD 0,89 millones que, al compararlos con enero de 2022 refleja un incremento de 57,4%, dentro de este rubro se registra el pago de los intereses con COSEDE, BID y CAF, por tanto, el decrecimiento del indicador puede ser producido por el cambio de tasas variable. La modificación es aprobada por el Directorio de la institución. En función de estas consideraciones, para la institución, se considera un resultado positivo del ROA cuando el mismo es mayor o igual a 1,50%.

***** Para la meta del indicador del ROE, a partir del año 2023, se ha realizado un ajuste en función del análisis realizado por la Gerencia Financiera de la institución que indica que conforme la modelación de tasas realizada en diciembre del año 2022 se ha establecido tasas activas de 6,99% manteniendo un escenario conservador, ligado a variables externas, entre ellas, el incremento en las tasas de las fuentes de fondeo, lo que determina que el ROE esperado en este escenario se ubique en el 2,51% a diciembre 2023. Sin embargo, se debe considerar que el comportamiento de la tasa puede variar de manera inesperada. La modificación es aprobada por el Directorio de la institución. En función de estas consideraciones, para la institución, se considera un resultado positivo del ROE cuando el mismo es mayor o igual a 2,40%.

5.4. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Una vez formulados los Objetivos Estratégicos Institucionales de la CONAFIPS, se consideraron para la construcción de las Estrategias Institucionales, como insumos la misión, visión, valores y principios institucionales, resultados de la matriz FODA priorizada. A continuación, se describen las Estrategia por Objetivo Estratégico Institucional:

Objetivo Estratégico Institucional 1

Incrementar la inclusión y profundización financiera de los actores de la economía popular y solidaria a través de sus organizaciones y su sector financiero

Cuadro Nro. 6: Estrategias del Objetivo Estratégico Institucional 1

Objetivo estratégico Institucional	Estrategias propuestas para alcanzarlo	Relación con la problemática, necesidades o potencialidades detectadas
<p>Incrementar la inclusión y profundización financiera de los actores de la economía popular y solidaria a través de sus organizaciones y su sector financiero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar, diseñar o rediseñar los productos y líneas de crédito que faciliten la colocación de créditos a plazos, condiciones y periodicidad de pago adecuados para los actores de la economía popular y solidaria. - Generar incentivos de financiamiento para que las organizaciones de la economía popular y solidaria generen valor agregado y fomenten el empleo productivo. - Incrementar el volumen de la colocación de los créditos y la cobertura del servicio de Garantía para la Economía Popular y Solidaria. - Gestionar la consecución de recursos públicos y privados, nacionales e internacionales para las organizaciones del sistema financiero popular y solidario. 	<p>En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, la CONAFIPS tiene como responsabilidad la prestación de servicios financieros y crediticios de segundo piso, por tal razón, este objetivo está enfocado para que los actores de la economía popular y solidaria tradicionalmente excluidos del sector financiero, ya sea por sus condiciones económicas o geográficas, accedan a productos y servicios financieros a través de algunos mecanismos como: crédito y garantías, entre otros.</p>

Objetivo Estratégico Institucional 2

Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del Sector de la Economía Popular y Solidaria

Cuadro Nro. 7: Estrategias del Objetivo Estratégico Institucional 2

Objetivo estratégico Institucional	Estrategias propuestas para alcanzarlo	Relación con la problemática, necesidades o potencialidades detectadas
<p>Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del Sector de la Economía Popular y Solidaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estructurar e implementar planes de fortalecimiento financiero, técnico y administrativo de las OSFPS; que promuevan actividades productivas y circuitos económicos solidarios interrelacionados dinamizando la economía local. - Contribuir a la generación de información del sector financiero popular y solidario interrelacionada con las entidades de apoyo, asesoría y fomento. - Desarrollar y promover espacios de coordinación entre organizaciones del sector financiero popular y solidario, sector público y privado; alineados al fomento y desarrollo de la economía popular y solidaria. - Gestionar la consecución de recursos públicos y privados, nacionales e internacionales para las organizaciones del sistema financiero popular y solidario. 	<p>Alineada al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, la CONAFIPS aporta al cumplimiento de sus objetivos, esencialmente a generar las condiciones de estabilidad, fortaleciendo el sistema económico dolarizado a través del fomento y fortalecimiento del sector financiero popular y solidario, convirtiéndose en un gran aliado de la política pública para financiar la inversión productiva.</p>

Objetivo Estratégico Institucional 3

Fortalecer las capacidades institucionales

Cuadro Nro. 8: Estrategias del Objetivo Estratégico Institucional 3

Objetivo estratégico Institucional	Estrategias propuestas para alcanzarlo	Relación con la problemática, necesidades o potencialidades detectadas
Fortalecer las capacidades institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un sistema de gestión de la calidad. - Evaluar, optimizar y/o automatizar los procesos institucionales. - Elaborar y ejecutar un plan anual de capacitación del talento humano para el desarrollo de conocimientos técnicos, competencias y habilidades. - Implementar un modelo de mejora de la cultura organizacional. - Optimizar el uso y asignación de recursos con medición frecuente. - Mantener una adecuada administración financiera, en concordancia con el marco legal y las disposiciones institucionales. 	<p>El fortalecimiento de las capacidades institucionales apunta a la mejora del diseño estructural la mejora de los servicios que la CONAFIPS brinda a la ciudadanía. Además, comprende el establecimiento de proyectos destinados a optimizar la capacidad institucional, mediante el diseño de procesos, la definición de estructuras de gestión y normas de gestión y el mejoramiento en la prestación y operación de los servicios.</p> <p>Por otra parte, busca capacitar a los servidores y funcionarios que forman parte del talento humano de la Corporación para generar eficiencia institucional. Además, fortalecer la cultura organizacional que permita conservar y difundir adecuadamente el conocimiento que el talento humano adquiere durante el período de gestión en la institución.</p> <p>Además, para la institución es importante medir la eficiencia de la gestión en función del presupuesto y el plan</p>

Objetivo estratégico Institucional	Estrategias propuestas para alcanzarlo	Relación con la problemática, necesidades o potencialidades detectadas
		financiero, al generar un uso eficiente de los recursos nos enfocamos a la gestión real y que genera valor agregado a la institución.

5.5. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA CON ENFOQUE TERRITORIAL

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS trabaja a nivel nacional, cubriendo todo el territorio, colocando créditos en las 24 provincias del país, en 220 de los 221 cantones existentes, en 1.077 de las 1.499 parroquias del territorio nacional.

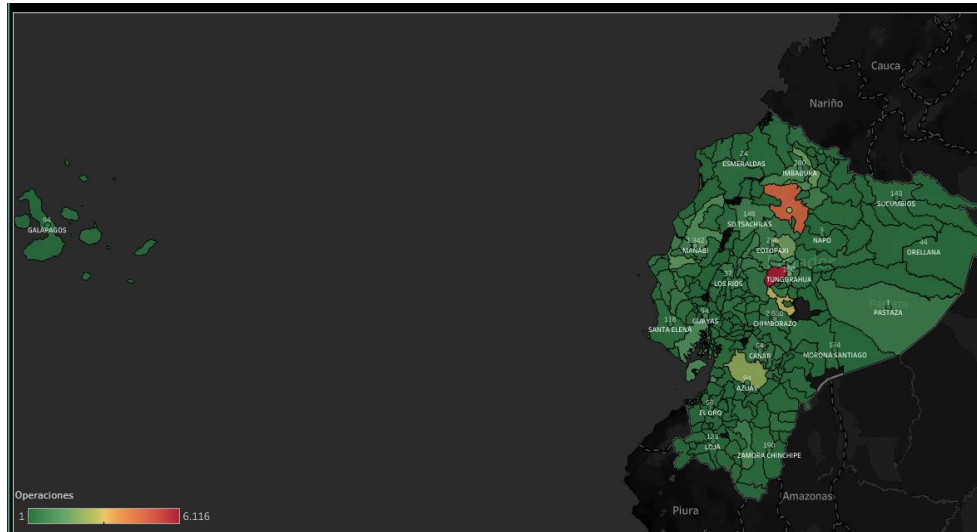
Se han garantizado créditos en todas las provincias del Ecuador, en 191 de 221 cantones y en 761 de las 1.499 de parroquias del país.

Además, la CONAFIPS oferta productos y servicios para cubrir las necesidades de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario OSFPS y a sus socios.

Los productos financieros se encuentran en las líneas de: Economía Popular y Solidaria, Inclusión, Fortalecimiento de OSFPS, Vivienda y Reestructura y Servicios Financieros de Contragarantías, Inversiones entre OSFPS y Fondo de Garantía para la EPS.

El Sector Financiero Popular y Solidario tiene actualmente 3.367 puntos de atención entre los que se encuentran las matrices, agencias, corresponsales no bancarios, ventanillas especiales y sucursales, además de 1.353 cajeros automáticos (corte 27 de agosto 2021). Los puntos de atención las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario OSFPS cubren todo el territorio nacional en especial sectores rurales donde la Banca Privada no tiene presencia.

Gráfico Nro. 14: Cobertura CONAFIPS en el territorio ecuatoriano



Fuente: Sistema de Inteligencia de Negocios CONAFIPS.

Para continuar con la prestación de sus servicios, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS, gestiona fondeo con organismos multilaterales. Actualmente tiene (4) cuatro contratos de créditos aprobados con: CAF, BID, Gobierno de Italia y AFD los que dan un total de USD 231 millones de dólares hasta la actualidad.

Gráfico Nro. 15: Créditos actuales de la CONAFIPS por Organismo Multilateral

CRÉDITOS CON MULTILATERALES
 CONFIANZA INTERNACIONAL



Fuente: Sistema de Inteligencia de Negocios CONAFIPS.

Además, al momento la CONAFIPS se encuentra negociando operaciones de créditos por un monto de USD 478 millones con algunos organismos multilaterales para el año 2022 y

de igual manera se encuentra en conversaciones por un monto de USD 710 mil dólares bajo la modalidad de asistencia técnica.

Gráfico Nro. 16: Créditos en negociación de la CONAFIPS por Organismo Multilateral



Fuente: Sistema de Inteligencia de Negocios CONAFIPS.

5.6. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

5.6.1. Programación Plurianual de la Política Pública

A continuación, el desglose de la meta anual de los indicadores de cada Objetivo Estratégico Institucional:

Cuadro Nro. 9: Programación Plurianual de la Política Pública - Objetivo Estratégico Institucional 1

Programación Plurianual de la Política Pública Desglose de la Meta Anual							
Objetivo Estratégico Institucional 1 Incrementar la inclusión y profundización financiera de los actores de la Economía Popular y Solidaria a través de sus organizaciones y su sector financiero.	Desglose anual meta	Indicador Estratégico 1: Monto de colocación de crédito de segundo piso.			Indicador Estratégico 2: Monto total del crédito apalancado con el FOGEPS.		
		Línea Base	\$ 268.566.798,20	USD	Línea Base	\$ 39.689.535,88	USD
		Meta cuatrianual	\$ 1.519.066.798,20	USD	Meta cuatrianual	\$ 168.839.535,88	USD
		Valor absoluto	\$ 1.250.500.000,00	USD	Valor absoluto	\$ 129.150.000,00	USD
	Meta Año 1:	\$ 290.000.000,00	USD	\$ 30.000.000,00	USD		
Meta Año 2:	\$ 304.500.000,00	USD	\$ 31.500.000,00	USD			
Meta Año 3:	\$ 320.000.000,00	USD	\$ 33.000.000,00	USD			
Meta Año 4:	\$ 336.000.000,00	USD	\$ 34.650.000,00	USD			

Cuadro Nro. 10: Programación Plurianual de la Política Pública - Objetivo Estratégico Institucional 2

Programación Plurianual de la Política Pública Desglose de la Meta Anual							
Objetivo Estratégico Institucional 2 Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del Sector de la Economía Popular y Solidaria.	Desglose anual meta	Indicador Estratégico 1: Número de OSFPS atendidas en proceso de fortalecimiento.			Indicador Estratégico 2: Monto total garantizado en inversiones entre OSFPS con garantía de CONAFIPS.		
		Línea Base	111	Número	Línea Base	\$ 39.415.939,66	USD
		Meta cuatrianual	409	Número	Meta cuatrianual	\$ 180.229.571,65	USD
		Valor absoluto	298	Número	Valor absoluto	\$ 140.813.631,99	USD
	Meta Año 1:	70	Número	\$	64.363.721,00	USD	
	Meta Año 2:	73	Número	\$	24.250.566,53	USD	
	Meta Año 3:	76	Número	\$	25.463.094,86	USD	
	Meta Año 4:	79	Número	\$	26.736.249,60	USD	

Cuadro Nro. 11: Programación Plurianual de la Política Pública - Objetivo Estratégico Institucional 3

Programación Plurianual de la Política Pública Desglose de la Meta Anual																								
Objetivo Estratégico Institucional 3 Fortalecer las capacidades institucionales	Desglose anual meta	Indicador Estratégico 1: Porcentaje de procesos sustantivos priorizados mejorados.			Indicador Estratégico 2: Porcentaje de satisfacción del usuario externo.			Indicador Estratégico 3: Porcentaje de servidores públicos capacitados de acuerdo con el plan de formación y capacitación institucional y la capacitación no programada.			Indicador Estratégico 4: Porcentaje de liquidez.			Indicador Estratégico 5: Porcentaje de ejecución del Plan Financiero.			Indicador Estratégico 6: Rentabilidad sobre los activos.			Indicador Estratégico 7: Rentabilidad sobre el patrimonio.				
		Línea Base	100%	Porcentaje	Línea Base	90,04%	Porcentaje	Línea Base	41,7%	Porcentaje	Línea Base	308,08%	Porcentaje	Línea Base	100,86%	Porcentaje	Línea Base	2,06%	Porcentaje	Línea Base	3,92%	Porcentaje		
		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje	Meta cuatrianual	90%	Porcentaje	Meta cuatrianual	100%	Porcentaje	Meta cuatrianual	122,90%	Porcentaje	Meta cuatrianual	100%	Porcentaje	Meta cuatrianual	1,50%	Porcentaje	Meta cuatrianual	2,40%	Porcentaje		
		Valor absoluto	0%	Porcentaje	Valor absoluto	0,04%	Porcentaje	Valor absoluto	31,7%	Porcentaje	Valor absoluto	185,18%	Porcentaje	Valor absoluto	0,86%	Porcentaje	Valor absoluto	-0,56%	Porcentaje	Valor absoluto	1,52%	Porcentaje		
	Meta Año 1:	100%			83%			100%			122,90%			100%			2,40%			3,60%				
	Meta Año 2:	100%			85%			100%			122,90%			100%			1,50%			2,40%				
	Meta Año 3:	100%			87%			100%			122,90%			100%			1,50%			2,40%				
	Meta Año 4:	100%			90%			100%			122,90%			100%			1,50%			2,40%				
	Nota: El indicador es discreto por periodo, mantiene la misma meta para todos los años.				Nota: El indicador es discreto por periodo.				Nota: El indicador es discreto por periodo, mantiene la misma meta para todos los años.				Nota: El indicador es discreto por periodo, mantiene la misma meta para todos los años.				Nota: El indicador es discreto por periodo, mantiene la misma meta para todos los años.				Nota: El indicador es discreto por periodo, mantiene la misma meta para todos los años.			

A continuación, la programación de los indicadores y metas de cada Objetivo Estratégico Institucional.

Cuadro Nro. 12: Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública Metas

Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública Metas	
<p>Objetivo Estratégico Institucional 1 Incrementar la inclusión y profundización financiera de los actores de la Economía Popular y Solidaria a través de sus organizaciones y su sector financiero.</p>	<p>Indicador 1 Monto de colocación de crédito de segundo piso.</p>
	<p>Línea base 2021 \$ 268.566.798,20</p>
	<p>Meta 2022 \$ 290.000.000</p>
	<p>Meta 2023 \$ 304.500.000</p>
	<p>Meta 2024 \$ 320.000.000</p>
	<p>Meta 2025 \$ 336.000.000</p>
	<p>Indicador 2 Monto total del crédito apalancado con el FOGEPS.</p>
	<p>Línea base 2021 \$ 39.689.535,88</p>
	<p>Meta 2022 \$ 30.000.000</p>
	<p>Meta 2023 \$ 31.500.000</p>
	<p>Meta 2024 \$ 33.000.000</p>
	<p>Meta 2025 \$ 34.650.000</p>
	<p>Objetivo Estratégico Institucional 2 Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del Sector de la Economía Popular y Solidaria.</p>
<p>Línea base 2021 111</p>	
<p>Meta 2022 70</p>	
<p>Meta 2023 73</p>	
<p>Meta 2024 76</p>	
<p>Meta 2025 79</p>	
<p>Indicador 2 Monto total garantizado en inversiones entre OSFPS con garantía de CONAFIPS.</p>	

Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública	
Metas	
	Línea base 2021 \$ 39.415.939,66
	Meta 2022 \$ 64.363.721,00
	Meta 2023 \$ 24.250.566,53
	Meta 2024 \$ 25.463.094,86
	Meta 2025 \$ 26.736.249,60
	<p>Objetivo Estratégico Institucional 3 Fortalecer las capacidades institucionales.</p>
Línea base 2021 100%	
Meta 2022 100%	
Meta 2023 100%	
Meta 2024 100%	
Meta 2025 100%	
Indicador 2 Porcentaje de satisfacción del usuario externo.	
Línea base 2021 90,04%	
Meta 2022 83%	
Meta 2023 85%	
Meta 2024 87%	
Meta 2025 90%	
Indicador 3 Porcentaje de servidores públicos capacitados de acuerdo con el plan de formación y capacitación institucional y la capacitación no programada.	
Línea base 2021 417%	
Meta 2022 100%	
Meta 2023 100%	
Meta 2024 100%	

Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública
Metas

	Meta 2025 100%
	Indicador 4 Porcentaje de liquidez.
	Línea base 2022 308,08%
	Meta 2022 122,90%
	Meta 2023 122,90%
	Meta 2024 122,90%
	Meta 2025 122,90%
	Indicador 5 Porcentaje de ejecución del Plan Financiero.
	Línea base 2021 10,86%
	Meta 2022 100%
	Meta 2023 100%
	Meta 2024 100%
	Meta 2025 100%
	Indicador 6 Rentabilidad sobre los activos.
	Línea base 2021 2,06%
	Meta 2022 2,40%
	Meta 2023 1,50%
	Meta 2024 1,50%
	Meta 2025 1,50%
	Indicador 7 Rentabilidad sobre el patrimonio.
	Línea base 3,92%
	Meta 2022 3,60%
	Meta 2023 2,40%

Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública Metas	
	Meta 2024 2,40%
	Meta 2025 2,40%

Cuadro Nro. 13: Indicadores y Metas 2021-2025

Objetivos estratégicos	Indicadores	Unidad de medida	Línea Base	Metas				
			2021	2022	2023	2024	2025	
1. Incrementar la inclusión y profundización financiera de los actores de la Economía Popular y Solidaria a través de sus organizaciones y su sector financiero.	1.1 Monto de colocación de crédito de segundo piso	USD	268.566.798,20	290.000.000	304.500.000	320.000.000	336.000.000	
	1.2 Monto total del crédito apalancado con el FOGEPS	USD	39.689.535,88	30.000.000	31.500.000	33.000.000	34.650.000	
2. Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del Sector de la Economía Popular y Solidaria.	2.1 Número de OSFPS atendidas en proceso de fortalecimiento	Número	111	70	73	76	79	
	2.2 Monto total garantizado en inversiones entre OSFPS con garantía de CONAFIPS	USD	39.415.939,66	64.363.721	24.250.566,53	25.463.094,86	26.736.249,60	
3. Fortalecer las capacidades institucionales.	3.1 Porcentaje de procesos sustantivos priorizados mejorados	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	
	3.2 Porcentaje de satisfacción del usuario externo	Porcentaje	90,04%	83%	85%	87%	90%	
	3.3 Porcentaje de servidores públicos capacitados de acuerdo con el plan de formación y capacitación institucional y	Porcentaje	417%	100%	100%	100%	100%	

Objetivos estratégicos	Indicadores	Unidad de medida	Metas				
			Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025
	la capacitación no programada						
	3.4 Porcentaje de liquidez	Porcentaje	308,08%	122,90%	122,90%	122,90%	122,90%
	3.5 Porcentaje de ejecución del Plan Financiero	Porcentaje	100,86%	100%	100%	100%	100%
	3.6 Rentabilidad sobre los activos	Porcentaje	2,06%	2,40%	1,50%	1,50%	1,50%
	3.7 Rentabilidad sobre el patrimonio	Porcentaje	3,92%	3,60%	2,40%	2,40%	2,40%

5.6.2. Programación Anual de la Política Pública

A continuación, el desglose de la meta del año 2022 de los indicadores de cada Objetivo Estratégico Institucional:

Cuadro Nro. 14: Programación Anual de la Política Pública - Objetivo Estratégico Institucional 1

Programación Plurianual de la Política Pública Desglose de la Meta 2022							
Objetivo Estratégico Institucional 1 Incrementar la inclusión y profundización financiera de los actores de la Economía Popular y Solidaria a través de sus organizaciones y su sector financiero.	Desglose anual meta	Indicador Estratégico 1: Monto de colocación de crédito de segundo piso.			Indicador Estratégico 2: Monto total del crédito apalancado con el FOGEPS.		
		Línea Base	\$ 268.566.798,20	USD	Línea Base	\$ 39.689.535,88	USD
		Meta cuatrianual	\$ 1.519.066.798,20	USD	Meta cuatrianual	\$ 168.839.535,88	USD
		Valor absoluto	\$ 1.250.500.000,00	USD	Valor absoluto	\$ 129.150.000,00	USD
		Meta Anual	\$ 290.000.000,00	USD	Meta Anual	\$ 30.000.000,00	USD
	Meta Semestre 1:	\$ 128.000.000,00	USD	\$ 15.800.000,00	USD		
	Meta Semestre 2:	\$ 162.000.000,00	USD	\$ 14.200.000,00	USD		

Cuadro Nro. 15: Programación Anual de la Política Pública - Objetivo Estratégico Institucional 2

Programación Plurianual de la Política Pública Desglose de la Meta 2022							
Objetivo Estratégico Institucional 2 Mantener la contribución al desarrollo económico y financiero del Sector de la Economía Popular y Solidaria.	Desglose anual meta	Indicador Estratégico 1: Número de OSFPS atendidas en proceso de fortalecimiento.			Indicador Estratégico 2: Monto total garantizado en inversiones entre OSFPS con garantía de CONAFIPS.		
		Línea Base	111	Número	Línea Base	\$ 39.415.939,66	USD
		Meta cuatrianual	409	Número	Meta cuatrianual	\$ 180.229.571,65	USD
		Valor absoluto	298	Número	Valor absoluto	\$ 140.813.631,99	USD
		Meta Anual	70	Número	Meta Anual	\$ 64.363.721,00	USD
	Meta Semestre 1:	36	Número	\$	17.000.000,00	USD	
	Meta Semestre 2:	34	Número	\$	47.363.721,00	USD	

Cuadro Nro. 16: Programación Anual de la Política Pública - Objetivo Estratégico Institucional 3

Programación Plurianual de la Política Pública Desglose de la Meta 2022																									
Objetivo Estratégico Institucional 3 Fortalecer las capacidades institucionales	Desglose anual meta	Indicador Estratégico 1: Porcentaje de procesos sustantivos priorizados mejorados.			Indicador Estratégico 2: Porcentaje de satisfacción del usuario externo.			Indicador Estratégico 1: Porcentaje de servidores públicos capacitados de acuerdo con el plan de formación y capacitación institucional y la capacitación no programada.			Indicador Estratégico 1: Porcentaje de liquidez.			Indicador Estratégico 2: Porcentaje de ejecución del Plan Financiero.			Indicador Estratégico 3: Rentabilidad sobre los activos.			Indicador Estratégico 4: Rentabilidad sobre el patrimonio.					
		Línea Base	100%	Porcentaje	Línea Base	90,04%	Porcentaje	Línea Base	417%	Porcentaje	Línea Base	308%	Porcentaje	Línea Base	100,86%	Porcentaje	Línea Base	2,06%	Porcentaje	Línea Base	3,92%	Porcentaje			
		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje	Meta cuatrianual	90%	Porcentaje	Meta cuatrianual	100%	Porcentaje	Meta cuatrianual	122,90%	Porcentaje	Meta cuatrianual	100%	Porcentaje	Meta cuatrianual	1,50%	Porcentaje	Meta cuatrianual	2,40%	Porcentaje			
		Valor absoluto	0%	Porcentaje	Valor absoluto	0%	Porcentaje	Valor absoluto	317%	Porcentaje	Valor absoluto	185,18%	Porcentaje	Valor absoluto	1%	Porcentaje	Valor absoluto	0,56%	Porcentaje	Valor absoluto	1,52%	Porcentaje			
		Meta Anual	100%	Porcentaje	Meta Anual	83%	Porcentaje	Meta Anual	100%	Porcentaje	Meta Anual	122,90%	Porcentaje	Meta Anual	100%	Porcentaje	Meta Anual	2,40%	Porcentaje	Meta Anual	3,60%	Porcentaje			
Meta Semestre 1:		100%			83%			40%			122,90%			30%			2,40%			3,60%					
Meta Semestre 2:		100%			83%			60%			122,90%			70%			2,40%			3,60%					
Nota: El indicador es discreto por periodo, mantiene la misma meta para todos los periodos.		Nota: El indicador es discreto por periodo, mantiene la misma meta para todos los periodos.						Nota: El indicador es discreto por periodo, mantiene la misma meta para todos los periodos.						Nota: El indicador es discreto por periodo, mantiene la misma meta para todos los periodos.						Nota: El indicador es discreto por periodo, mantiene la misma meta para todos los periodos.					

5.6.3. PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE 2022

A continuación, el presupuesto de gasto corriente 2022 de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, cabe mencionar que es un presupuesto preliminar, ya que está pendiente de aprobación de Junta de Regulación Financiera y del Directorio Institucional.

Cuadro Nro. 17: Presupuesto preliminar Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS
En dólares

Concepto	Proforma 2022
GASTO CORRIENTE	
Gasto de personal	4.248.628
Remuneraciones	3.101.655
Beneficios Sociales y Aportes	1.025.783
Otros Gastos de Personal	121.190
Gastos de Operación	1.850.321
Honorarios	276.403
Honorarios servicios profesionales	38.815
Honorarios consultorías	237.588
Servicios Varios	1.401.025
Impuestos	131.881
Otros Gastos	41.012
COMPRAS Y ADQUISICIONES	464.034
TOTAL	6.562.983

De la aplicación y seguimiento de la presente resolución encárguese a la Gerencia de Planificación Institucional.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. – Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 07 días del mes de marzo de 2023.

**MSC. FRANCISCO GARZON
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA CONAFIPS**

	Nombre / Cargo	Firma
Elaborado por:	Tatiana Witt GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS	
Revisado por:	Leónidas Espinosa SUBGERENTE GENERAL	
Aprobado por:	DIRECTORIO DE LA CONAFIPS Sesión Extraordinaria No. 115 De 06 de marzo de 2023 Francisco Garzón GERENTE GENERAL	